

grande para los hijos de San Vicente, la Iglesia ha señalado expresamente las gracias que merecerán los miembros de la Sociedad si cumplen las condiciones establecidas al efecto. Son muchas las Indulgencias con que los Papas Gregorio XVI y Pío IX han enriquecido á la Sociedad, y que constituyen un tesoro inapreciable de bienes espirituales que pueden gozar todos y cada uno de los miembros y bienhechores de las Conferencias de San Vicente.

Si, pues, esta utilísima Sociedad ofrece tantas ventajas y satisfacciones á los amantes de la caridad, ¿por qué no ingresar en ella? ¿por qué dudar un solo instante en alcanzar el derecho á tantos beneficios espirituales como en la expresada Sociedad se nos ofrecen?

¿No tendremos que acusarnos algún día, de haber despreciado un medio tan seguro como este, de aspirar á nuestra perfección?

MIREMOS Á LOS POBRES SIN PREVENCIÓN

Una de las objeciones que el vulgo suele hacer á los miembros de las Conferencias de San Vicente, es que muchas veces se facilitan socorros á pobres que no los merecen: unos porque son vagos ó haraganes, otros porque poseen algunos bienes, otros porque tienen familia que pueden ayudarles, otros porque van á pedir limosna por las calles, etc., etc. Conviene mucho que los miembros de las Conferencias no se dejen alucinar por estas opiniones del vulgo. Cierto es que se nos engañará en alguna ocasión, que se nos ocultará la verdad en otras, que se burlará nuestra buena fe en muchas; pero tengan en cuenta, y no se olvide jamás, que nuestra misión no es la del inquisidor ó la del juez que necesita aquilatar los grados de riqueza ó de necesidad de un individuo, sino sencillamente la de practicar la caridad; y como esta podemos practicarla ante toda